INTRODUCCION

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios coordinado por la Secretaría de Energía.

Conforme a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear, publicada en el DOF el 4 de febrero de 1985 y su última reforma publicada en el DOF el 9 de abril de 2012, tiene por objeto realizar investigación y desarrollo en el campo de las ciencias y tecnología nucleares, así como promover los usos pacíficos de la energía nuclear y difundir los avances alcanzados para vincularlos al desarrollo económico, social, científico y tecnológico del país.

El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares en el año 2013 reafirmó su función como entidad pública del Gobierno Federal, fomentando y ampliando el uso de las técnicas y tecnologías nucleares en los sectores público y privado del país y en su área geográfica de influencia.

La misión institucional está definida en los términos siguientes:

"Coadyuvar, al logro de una economía nacional competitiva y generadora de empleos, a la sustentabilidad del ambiente y a la seguridad energética, mediante investigación y desarrollo de excelencia en ciencia y tecnología nucleares."

A partir de la misión, se determinó la visión del Instituto en el mediano plazo, expresando ésta de la siguiente manera:

"Ser el recurso científico y tecnológico más prominente del Sector Energía, con reconocimiento internacional en el desarrollo de la energía nuclear y sus aplicaciones."

El eje de Política Pública del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 asociado con la función del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares fue la Meta 4 México Próspero.

Objetivo 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.

Estrategia 4.6.2. Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país.

Asimismo, la función del Instituto está acorde al Programa Sectorial de Energía contribuyendo en el Objetivo 6 fortalecer la seguridad operativa, actividades de apoyo, conocimiento, capacitación, financiamiento y proveeduría en las distintas industrias energéticas nacionales; apoyando las estrategias siguientes: Estrategia 6.2 Atender las necesidades de investigación tecnológica aplicada y de innovación del sector energético, y Estrategia 6.3 Impulsar la formación de capital humano especializado, incluyendo técnicos y profesionistas certificados.

Los programas presupuestarios donde se desarrollaron las actividades de la Entidad fueron los correspondientes al E003 Investigación y desarrollo tecnológico y de capital humano en energía nuclear, E016 Prestación de bienes y servicios en materia nuclear, K027 Mantenimiento a la infraestructura, M001 Actividades de apoyo administrativo y O001 Actividades de apoyo a la función Pública y buen gobierno.

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2013

En el ejercicio 2013, el ININ llevó a cabo 45 proyectos de investigación aplicando técnicas nucleares y afines para el estudio y solución de problemas en los campos de la salud, ciencias del ambiente, energía nuclear para la generación de electricidad y en otros temas de investigación.

• Los proyectos se desarrollaron en colaboración con instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Autónoma del Estado de México, entre otras. A nivel internacional, se colaboró con diversas instituciones como el Centro de Investigación Energética Medioambiental y Tecnológica (CIEMAT) de España, el Centro de Súper Cómputo de Barcelona, España, el Instituto Venezolano de Investigación Científica, el Centro de Estudios Aplicados al Desarrollo Nuclear, Cuba, el Institute of Cosmology and Gravitation University of Porsmouth, Estados Unidos y el Karlsruhe Institute af Technology, Alemania. Asimismo, algunos contaron con la participación de investigadores de las Universidades de Granada España y Fluminense, Brasil, así como de las universidades de los Estados Unidos, Brigham Young de Utah, Universidad de California en Berkeley, Universidad de Texas, Universidad de Texas A&M, San Francisco State University y Universidad Brown.

El beneficio obtenido fue el desarrollo de proyectos de investigación básica, investigación aplicada y de desarrollo experimental y el intercambio de experiencias y expertos con instituciones nacionales y del extranjero, a fin de aumentar el conocimiento y ampliar las capacidades de investigación de la Entidad.

El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares cumple con la encomienda de difundir los avances alcanzados en las investigaciones realizadas, utilizando la energía nuclear con fines pacíficos y apoya el aumento del conocimiento científico-técnico del país. En 2013 aumentó el número de publicaciones con relación al año anterior obteniendo 142 artículos contra 96 del año 2012.

Asimismo, en 2013 se obtuvo el certificado de patente en Rusia sobre el "Uso de Polímeros derivados del pirrol sintetizados por plasma para la neuroprotección y la reconexión del sistema nervioso central". RU 2471437 C2; y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial autorizó y proporcionó el Título de Registro de Diseño Industrial No. 39963 del Equipo de Monitoreo de Contaminantes en aire, con una vigencia de 15 años.

El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares apoya el desarrollo de capital humano en ciencias nucleares y en temas afines mediante la apertura de sus instalaciones y la asesoría de sus investigadores para la realización de tesis de licenciatura, maestría y doctorado, de prácticas, residencias y estadías profesionales; y servicio social. En 2013 se atendieron a 310 alumnos.

La pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores es un reconocimiento importante de la calidad de la investigación que se realiza en los institutos de investigación y en las instituciones de educación superior del país. El Sistema Nacional de Investigadores fue creado por Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1984, para reconocer la labor de las personas dedicadas a producir conocimiento científico y tecnología. El reconocimiento se otorga a través de la evaluación por pares y consiste en otorgar el nombramiento de investigador nacional. En 2013, 77 investigadores del ININ pertenecieron al citado Sistema.

Se cumplió con el mandato de Ley de realizar investigación y desarrollo en el campo de las ciencias y tecnología nucleares.

- En 2013 se realizaron estudios orientados al posible resurgimiento de la opción nuclear como medio para la generación de energía eléctrica y la aplicación de diversas capacidades tecnológicas en el sector petrolero.
- Se continuó con la prestación de servicios a la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde, así como con la "Producción de Radiofármacos", la "Irradiación de Productos con el Irradiador Gamma" y el "Procesamiento y Esterilización de Tejidos Biológicos con Radiación Ionizante". Asimismo se atendieron necesidades en los sectores públicos y privados del país en las áreas de salud y preservación del ambiente.